



Resolución No. 622-AD-78

Lima, 14 de julio de 1978

CONSIDERANDO:

Que las firmas I.S. GALSKY y Co. S.A. y MAVILA HNOS. S.A. han donado las cantidades de S/. 2'000,000.00 y S/. 1'000,000.00 respectivamente, a favor del INRED y para ser invertidas por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en apoyar la participación de la Delegación Peruana en el "Rally Internacional Argentina 78 -Vuelta a la América del Sur", la misma que está integrada por los señores ALEJANDRO MONTOYA, JUAN CARLOS DAMIS, ENRIQUE BRADLEY y PETER KUBE;

De acuerdo con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes, de las Oficinas de Planificación y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555 y Arts. 3° y 8° del D.L. 21293;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR las donaciones de DOS MILLONES DE SOLES ORO (S/. 2'000,000.00) y UN MILLÓN DE SOLES ORO (S/. 1'000,000.00) respectivamente, que han realizado las firmas I.S. GALSKY y Co. S.A. y MAVILA HNOS. S.A. en favor del INRED y para ser invertidas por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en apoyar la participación de la Delegación Peruana en el "Rally Internacional Argentina 78 -Vuelta a la América del Sur" que se realizará del 17 de Agosto al 25 de Septiembre de 1978, y que está integrada por los señores ALEJANDRO MONTOYA, JUAN CARLOS DAMIS, ENRIQUE BRADLEY y PETER KUBE.

Artículo 2°. - ELEVESE el respectivo Expediente Administrativo al Ministerio de Educación para la autorización respectiva.





Resolución No. 622-AD-78

Lima, 14 de julio de 1978

-2-

Artículo 3°.- EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de autorización, extiéndase los respectivos Certificados de Donación a las firmas donantes por los montos que se indican en el Artículo 1° de la presente Resolución, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.



EDUARDO GUNEO MARSIGU
INRED

OAJ/78
TVM/eca.



CAJ
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
28 AGO
RECIBIDO



RESOLUCION No. 622-AD-78

Lima, 14 de Julio de 1978

CONSIDERANDO:

Que las firmas I.S. GALSKY y Co. S.A. y NAVILA HNOS. S.A. han donado las cantidades de S/. 2'000,000.00 y S/. 1'000,000.00 respectivamente, a favor del INRED y para ser invertidas por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en apoyar la participación de la Delegación Peruana en el "Rally Internacional Argentina 78 -Vuelta a la América del Sur", la misma que está integrada por los señores ALEJANDRO MONTOYA, JUAN CARLOS DAMIS, ENRIQUE BRADLEY y PETER KUBE;

De acuerdo con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes, de las Oficinas de Planificación y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555 y Arts. 3° y 8° del D.L. 21293;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las donaciones de DOS MILLONES DE SOLES ORO (S/. 2'000,000.00) y UN MILLON DE SOLES ORO (S/. 1'000,000.00) respectivamente, que han realizado las firmas I.S. GALSKY y Co. S.A. y NAVILA HNOS. S.A. en favor del INRED y para ser invertidas por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en apoyar la participación de la Delegación Peruana en el "Rally Internacional Argentina 78 -Vuelta a la América del Sur" que se realizará del 17 de Agosto al 25 de Septiembre de 1978, y que está integrada por los señores ALEJANDRO MONTOYA, JUAN CARLOS DAMIS, ENRIQUE BRADLEY y PETER KUBE.

Artículo 2°.- ELEVESE el respectivo Expediente Administrativo al Ministerio de Educación para la autorización respectiva.



RESOLUCION No. 622-AD-78

Lima, 14 de Julio de 1978

-2-

Artículo 3°.- EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de autorización, extiéndase los respectivos Certificados de Donación a las firmas donantes por los montos que se indican en el Artículo 1° de la presente Resolución, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.



OAJ/78
TVM/cca.



RESOLUCION No. 622-AD-78

Lima, 14 de = julio de 1978

CONSIDERANDO:

Que las firmas I.S. GALSKY y Co. S.A. y MAVILA HNOS. S.A. han donado las cantidades de S/. 2'000,000.00 y S/. 1'000,000.00 respectivamente, a favor del INRED y para ser invertidas por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en apoyar la participación de la Delegación Peruana en el "Rally Internacional Argentina 78 -Vuelta a la América del Sur", la misma que está integrada por los señores ALEJANDRO MONTOYA, JUAN CARLOS DAMIS, ENRIQUE BRADLEY y PETER KUBE;

De acuerdo con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes, de las Oficinas de Planificación y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555 y Arts. 3° y 8° del D.L. 21293;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las donaciones de DOS MILLONES DE SOLES ORO (S/. 2'000,000.00) y UN MILLON DE SOLES ORO (S/. 1'000,000.00) respectivamente, que han realizado las firmas I.S. GALSKY y Co. S.A. y MAVILA HNOS. S.A. en favor del INRED y para ser invertidas por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en apoyar la participación de la Delegación Peruana en el "Rally Internacional Argentina 78 -Vuelta a la América del Sur" que se realizará del 17 de Agosto al 25 de Septiembre de 1978, y que está integrada por los señores ALEJANDRO MONTOYA, JUAN CARLOS DAMIS, ENRIQUE BRADLEY y PETER KUBE.

Artículo 2°.- ELEVESE el respectivo Expediente Administrativo al Ministerio de Educación para la autorización respectiva.



RESOLUCION No. 622-AD-78

Lima, 14 de julio de 1978

-2-

Artículo 3°.- EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de autorización, extiéndase los respectivos Certificados de Donación a las firmas donantes por los montos que se indican en el Artículo 1° de la presente Resolución, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.



Luciano Cuneo Marsigli
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OAJ/78
TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: Donaciones a favor del INRED:
firmas I.S. GALSKY y Co.S.A.
y MAVILA HNOS S.A. para CDNA

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 475-A-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Las firmas I.S. GALSKY y Co.S.A. y MAVILA HNOS.S.A. han donado las cantidades de S/. 2'000,000.00 y S/. 1'000,000 respectivamente a favor del INRED y para ser invertidas por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en el financiamiento de los gastos que ocasione la participación de los señores ALEJANDRO MONTÓYA, JUAN CARLOS DAMIS, ENRIQUE BRADLEY y PETER KUBE en el "Rally Internacional Argentina 78 -Vuelta a la América del Sur" que se realizará del 17 de Agosto al 25 de Setiembre de 1978.

Según se desprende del Informe N° 278/78 OP de la Oficina de Planificación, el incremento por donaciones por este caso tendrá el siguiente reflejo presupuestal:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1063	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA	:	1063.2	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
PARTIDA	:	04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO	:	3'000,000	(TRES MILLONES DE SOLES)

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente aprobar las donaciones realizadas por las firmas I.S. GALSKY y Co. S.A. y MAVILA HNOS. S.A. por las cantidades de S/. 2'000,000 y S/. 1'000,000.00 respectivamente a favor del INRED y para ser invertidas por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en financiar la participación de la Delegación Peruana en el "Rally Internacional Argentina 78 -Vuelta a la América del Sur" que se realizará del 17 de Agosto al 25 de Setiembre de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

-2-

solicitársele al señor Ministro de Educación la expedición de la Resolución Ministerial que autorice la ampliación presupuestal correspondiente, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 47° del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1978, y expedida dicha Resolución el INRED debe extender el respectivo Certificado de Donación a la firma -- PATSA.S.A. por el monto donado, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 24 de Julio 1978



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 278/78 OP

A : Jefe del INRED
DE : Jefe de la Oficina de Planificación
ASUNTO : Donaciones para Comisión Nacional de Automovilismo
FECHA : Lima, 13 de Julio de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar
le lo siguiente :

1° Las Firmas I.S. GALSKY y CO.S.A.; MAVILA HNOS S.A., efectuarán donaciones consistentes en S/. 2'000,000 (DOS MILLO NES DE SOLES) y S/. 1'000,000 (UN MILLON DE SOLES) respectivamente, destinados a apoyar la participación de los señores Alejandro MONTOYA, Juan Carlos DAMIS, Enrique BRADLEY, Peter KUBE en el "Rally Internacional Argentina 78 - Vuelta a la América del Sur", de acuerdo al siguiente resumen :

- a) I.S. GALSKY y CO.S.A. - Sres. ALEJANDRO - S/. 1'000,
MONTOYA y JUAN
CARLOS DAMIS
- b) I.S. GALSKY y CO.S.A. - Sres. ENRIQUE - S/. 1'000,
BRADLEY y PETER
KUBE
- c) MAVILA HNOS S.A. - Sres. ALEJANDRO - S/. 1'000,
MONTOYA y JUAN
CARLOS DAMIS

2° Esta Oficina opina favorablemente sobre su procedencia y cree conveniente se proceda al otorgamiento del Certificado correspondiente para las deducciones tributarias a que dicha donación tiene derecho.

3° El incremento por donaciones para este caso tendrá el siguiente reflejo Presupuestal :

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR : EDUCACION



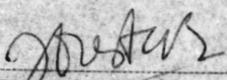
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Pág. 2

PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1063	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA	:	1063.2	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
PARTIDA	:	04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO	:	3'000,000	TRES MILLONES DE SOLES

Es cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,


ECON. JUAN TUESTA BARDALES
JEFE DE LA OFICINA
DE PLANTIFICACION
DEL INRED

OP/JTB
LLV/rtp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

MEMORANDUM N° 694.D.78

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Donaciones para la Com.Nac.de Automovilismo
FECHA : 20 de Julio de 1988

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacerle llegar los cheques Nos. :

- 1) 6599033 del Banco Popular del Perú por \$/ 500,000.00 a favor de los Sres. Henry Bradley y Peter Kube;
- 2) 919881 del Banco de Crédito del Perú por \$/1'000,000.00 a favor de los Sres.Alejandro Montoya y Juan Carlos Damis.
- 3) 919882 del Banco de Crédito del Perú por \$/1'000,000.00 a favor de los Sres.Enrique Bradley y Peter Kube;
- 4) 319882 del Banco de Crédito del Perú por \$/1'000,000.00 a favor de los Sres.Alejandro Montoya y Juan Carlos Damis.

Sumas que servirán para financiar su participación en el Rallye Internacional Vuelta a la América - del Sur Argentina 78, del 17 de agosto al 26 de setiembre del presente año.

Donaciones que se canalizarán de acuerdo a lo establecido en trámite respectivo, por intermedio de la Comisión Nacional de Automovilismo. Concluidos dichos trámites se girará dichos montos a la CDNA y posteriormente a los indicados favorecidos.

Atentamente,

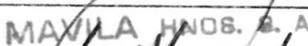
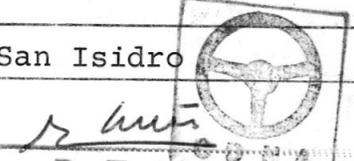
Instituto Nacional de Recreación, Educación
Física y Deportes

RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes

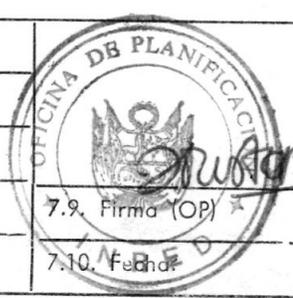
LLV:ey
cc.:DINAD

1. DEPENDENCIA GESTORA:	C.D.N.A.
-------------------------	----------

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
S/. 1'000,000.- (Un Millón Soles Oro).		Rally vuelta a la América del Sur. "Argentina 78" Participantes: Juan Carlos Damis Alejandro Montoya

DATOS DEL DONANTE:			
4.1. Nombre o Razón Social	MAVILA HNOS. S.A.		
4.2. Representante Legal:	Sr. César Camino Rasso		
4.3. Domicilio:	Av. República de Panamá 3490 - San Isidro		
4.4. L. E. ó C. E.		 MAVILA HNOS. S.A. 	 Dr. Enrique Lastres B. Presidente
4.5. L. T.	9027157		
4.6. Fecha	08.06.78	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
La Dirección Nacional de Deportes APRUEBA la presente donación por considerarla indispensable para la participación de la representación peruana en el Rally Internacional Vuelta a la América del Sur - Argentina 78.	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DEL INRED
 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes	

7. Reflejo Presupuestal:	RODOLFO CREMER NICOLI Director Nacional de Deportes		
7.1 Volúmen:			
7.2 Sector:			
7.3 Pliego		7.6. Actividad	
7.4 Programa:		7.7. Partida	
7.5 Sub- Programa		7.8. Monto	
Observaciones			
 OFICINA DE PLANIFICACION 7.9. Firma (OP) 7.10. Fecha			

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso



"ALBO DE LA ABSTENIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

OFICIO N° 502-27-78

Lima, 24 de julio de 1978

Señor
Victor Hugo Díaz Díaz
Director General de OSP2
MINISTERIO DE EDUCACION

ASUNTO : Transferencia de Asignaciones Presupuestas-
las.

Es grato dirigirse a usted a fin de poner en su conocimiento que el INRED mediante Resolución Jefatural N°655-AD-78 de la fecha, cuyas copias se adjuntan, ha autorizado una operación de transferencia de asignaciones presupuestales hasta por la suma de S/. 120,000.00.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

OSCAR HUERA DEL POLO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

Inc.: R.J.N°655-AD-78 (2 copias)

c.c.: -OCA
-UAF
-OP
-INEF.

DS/DRDP
lcc.



"ABO DE LA AUSTERIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

DECRETO N° 506-DE-78

Lima, 24 de julio de 1978

Señor
General de Brigada EP
LUIS MONTOYA MONTOYA
Contralor General de la República

ASUNTO : Transferencia de Asignaciones Presupuestales.

Tengo el honor de dirigirme a su Despacho, a fin de poner en su conocimiento que mediante Resolución Jefatural N° 655-AB-78 de la fecha, cuya copia se adjunta, el INRED ha autorizado una operación de transferencia de asignaciones presupuestales hasta por la suma de S/. 120,000.00.

La citada Resolución se remite a la Contraloría General de la República, en cumplimiento del Art. 49° del D.L. 22049, Ley de Presupuesto de la República para 1978, dentro del plazo establecido.

Hago propicia propicia la ocasión para reiterar al señor Contralor General, los sentimientos de mi más distinguida y deferente consideración.

Atentamente,

Inc.: Lo indicado.

C.C.: -OCA
-JAF
-CP
-INSP.

DE/CHDF
ico.

OSCAR HUERTAS DEL PINO BARAY
DIRECTOR GENERAL DE INRED



"ARO DE LA AUSTERIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACIÓN
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
(INRED)

OFICIO N° 505-DE-78

Lima, 24 de julio de 1978

Señor
RODOLFO ABRAM CAVALERINO
Director General de
Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas

ASUNTO : Transferencia de Asignaciones Presupuestas
198.

Es grato dirigirse a usted en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 49° del D.L. 22049 y poner en su conocimiento el tenor de la Resolución Jefatural N° 655-AD-78 de la fecha, cuya copia se adjunta, y mediante la cual se autoriza una operación de transferencia de asignaciones presupuestales hasta por la suma de S/. 120,000.00.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Director General, los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Incl. Lo que se indica.

c.c.: -OCA
-UAF
-OF
-INSP.

DR/CHDF
ico.

OSCAR HUERTA
DIRECTOR GENERAL DE INRED



"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OFICIO N° 501-DE-78

Lima, 24 de julio de 1978

Señor C.P.C.
CARLOS MENDOZA MUCA
Director General (a.i.) de
Contabilidad Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad.-

ASUNTO : Transferencia de Asignaciones Presuposta-
les.

Es grato dirigirme a usted en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 49° del D.L. 22049, Ley de Presupuesto de la República para 1978, a fin de poner en su conocimiento que el INRED mediante Resolución Jefatural N° 655-AD-78 de la fecha, y cuya copia se adjunta, ha autorizado una operación de transferencia de asignaciones presupuestales por la suma de S/. 120,000.00.

Hago propia la ocasión para reiterar al señor Director General, los sentimientos de mi más distinguida y deferente consideración.

Atentamente,

Inc.: Lo que se indica.

C.C.: -OCA
-UAF
-OF
-INCE

DE/UBDP
lcc.

OSCAR SANCHEZ DE VERA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED